



BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA DE NAVIDAD “COMPRA EN TU PUEBLO” DE LA VILLA DE LOS BARRIOS

1.- INTRODUCCIÓN

Próxima la celebración de las Fiestas de Navidad y con la intención de incentivar las compras en el pequeño y mediano comercio de nuestra localidad, se convoca la Campaña de Navidad “Compra en tu pueblo”, organizada por la Delegación Municipal de Feria y Fiestas del Excmo. de la Villa de Los Barrios.

2.- OBJETIVO

El objetivo de esta campaña consiste en dinamizar las ventas del pequeño y mediano comercio de la Villa de Los Barrios, por medio de una campaña innovadora, clara y directa. Concursar implica conocer y hacer compras en comercios de cercanía de las distintas barriadas de la localidad, lo que se traduce en promoción de los mismos entre la propia ciudadanía.

3.- PARTICIPANTES

Podrán participar en la campaña todas aquellas personas que realicen compras por un importe mínimo de 10 € en pequeños y medianos comercios del municipio, que cumplan los siguientes requisitos:

1º.- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguno de los epígrafes comprendidos en el sector del comercio menor.

2º.- Tener establecimiento abierto al público en el término municipal de la Villa de Los Barrios y estar en posesión de la Licencia Municipal de Actividad correspondiente o justificante de estar en trámite de obtenerla.

3º.- Confirme su participación a la Delegación Municipal de Feria y Fiestas en ésta campaña.

4º.- Una vez recibidas todas las inscripciones, se publicará una lista con todos los establecimientos participantes.

4.- NORMAS

Aquellas personas que realicen alguna compra por un importe mínimo de 10 €, en alguno de los establecimientos inscritos, deberá depositar su ticket de compra en la Delegación Municipal de Feria y Fiestas, sita en C/ Soledad s/n, Casa de la Juventud, en la Junta Municipal de Distrito de Palmones o en la Oficina Municipal de Los Cortijillos, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, del 9 al 29 de diciembre de 2020.

En el ticket de compra deberá aparecer el nombre del establecimiento, fecha e importe. En el reverso del mismo deberá anotar el nombre, apellidos y teléfono de la persona participante. Por tanto, el establecimiento deberá entregar dos copias del ticket al cliente que realice la compra, uno para el concurso y otro para su conservación. Para más información puede consultar a través del email delegaciondefestejos@ayto-losbarrios.es, o en el número de teléfono 956582516.

5.- DURACIÓN DE LA CAMPAÑA

Ésta campaña tendrá validez desde el día 9 al 29 de diciembre, ambos inclusive, por lo tanto, sólo se admitirán tickets de compra con fecha comprendida entre ambos días.

6.- ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad organizadora del Concurso, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, inspección, arbitraje y seguimiento será el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios.

7.- SORTEO

Entre todos los tickets depositados, se realizará un sorteo de tres premios. El primer ticket extraído corresponderá al tercer premio, el segundo al segundo premio y el tercero al primer premio. Dicho sorteo se celebrará el día 30 de diciembre a las 12:00 horas, en el Salón del Plenos del Excmo. Ayto. de Los Barrios y será retransmitido en directo a través de la página <https://www.facebook.com/festejos.losbarrios>

8.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

Primer Premio: Regalo de Navidad y Diploma acreditativo.

Segundo Premio: Regalo de Navidad y Diploma acreditativo.

Tercer Premio: Regalo de Navidad y Diploma acreditativo.

La participación en esta campaña supone la aceptación total de las presentes bases.

En la Villa de Los Barrios, noviembre de 2020
Delegación Municipal de Feria y Fiestas
Excmo. Ayto. de la Villa de Los Barrios